

# LA ALQUITARA

Periódico satírico

Órgano oficial del partido de los  
desengañados.

Dirección, Redacción  
y Administración.

Director Propietario

No se admiten suscripciones.

Se compra y no se vende.

Cos de Gracia, núm. 87.

Germán Martínez-Mendoza

Toda la correspondencia a nombre del Director

Año VII.

Mahón, sábado, 15 Febrero de 1919.

Núm. 262

## La Escuela de Artes y Oficios

Varias son las consideraciones que me sugiere el dictamen emitido por la ponencia, las cuales voy a plantear en mi afán de indicar variaciones y mejoras que, desterrando anomalías e irregularidades, han de redundar siempre en bien del artesano mahonés.

1.º Se propone la creación de dicho centro docente sostenido por el Ayuntamiento con las subvenciones que se concedan por el Estado y la Provincia.

2.º El personal de la Escuela estará constituido por seis profesores, un escribiente de Secretaría y un ordenanza.

En efecto; seis profesores figuran en la plantilla de las Escuelas de Artes y Oficios donde solo se dan las enseñanzas de carácter general; pero la distribución no es la que ha combinado la ponencia, como veremos mas adelante.

Según el Reglamento orgánico de 16 de Diciembre de 1910 inserto en la «Gaceta» del 28 de dicho mes y año, las enseñanzas que deben darse en las Escuelas de Artes y Oficios son las siguientes: «Gramática y Caligrafía»; «Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción»; «Elementos de Mecánica»; «Física y Química»; «Dibujo lineal»; «Dibujo Artístico»; «Modelado y variado»; «Elementos de Historia del Arte».

Aunque sean siete las asignaturas, suelen ser seis los Profesores, porque el que da «Dibujo Artístico» explica también «Elementos de Historia del Arte»; así vemos que ocurre en las Escuelas de Artes y Oficios de Las Palmas, Lanzarote, y Gomera; y también en las de Santiago.

El hecho de que un solo individuo desempeñe las cátedras de «Dibujo lineal» y «Dibujo Artístico» no ocurre ni en la Coruña ni en Santiago, Palma de Mallorca, Valencia, Ciudad Real, y Oviedo, sin que podamos citar una Escuela

donde un solo individuo esté encargado de ambas asignaturas; lo que si podemos notar es que por el contrario, Escuela existe, como la de Oviedo, donde hay tres profesores, entre otros, que explican: «Aplicaciones del dibujo artístico a las artes decorativas», «Dibujo artístico» «Dibujo Geométrico».

Además, en cuanto a las materias que propone la ponencia, debo decir que la «Estereotomía» lo propio que la «Electrotécnica», «Nociones de Ciencias Naturales y Francés» no figuran en el plan general de estudios expuesto en el citado Reglamento orgánico, así como tampoco la «Mecánica» que debe ser «Elementos de Mecánica» y en modo alguno «Ampliación de Mecánica».

Tampoco figura para nada en el plan de estudios generales el «Álgebra»; sin embargo en el de la ponencia vemos «Algebra y Geometría ampliada». En cambio se suprime una asignatura, que es la de «Modelado y variado», que es obligatoria, la cual se da en Coruña, Santiago, Palma de Mallorca, Ciudad Real, Oviedo, etc. donde solo se dan las enseñanzas de carácter general; y no solo eso, sino que hay Escuelas, como la de Ciudad Real, donde tienen un «Maestro vaciador».

La ponencia informa que no es necesaria la enseñanza del «Modelado y vaciado» porque en esta ciudad «no es importante esta clase de trabajo» Eso es amortizar una cátedra antes de fundar un centro docente. Por lo demás, se pretende que estas enseñanzas se darán en la forma como se determina por la legislación del Estado, referente a las Escuelas Oficiales. Y ya se ha visto que la de «Modelado y vaciado» se debe dar.

PARMENO.

GRITO MENORQUIN.  
Confitería perfumística situada en la calle Nueva.—Especialidad en BUNUELOS y PASTELES de todas clases.  
Precios convencionales.

## Para «LA ALQUITARA», DE CIUDADELA.

Unos cuantos señores que quieren convertir nuestro Municipio en una merienda de negros, se han creído tener una superioridad omnimoda sobre los demás mortales que tenemos la desgracia de sufrir sus atropellos e inmoralidades, que solo con vistas al medro personal, al de sus parientes y secuaces, no tienen reparo alguno en cometer las mil injusticias, con tal de llegar al fin propuesto.

Para que se vea hasta que punto llega el egoísmo de esos señores basta saber, que uno de ellos que fue elegido por el partido católico, al llegar al Consistorio no tuvo inconveniente en cambiar de bando, como lo hubiera hecho de camisa, con tal de alcanzar una vara y el destino de enfermero del Hospital Civil para un yerno suyo, sin tener esos señores ningún escrúpulo en dejar cesante y en la mayor indigencia, al que con probidad lo desempeñaba, ni tener para nada en cuenta los muchos años que con honradez la usufructuaba, con el irrisorio sueldo de 45'00 pesetas mensuales y comida, para él, sabiendo que era el único sostén de la familia y tener una hija postrada en cama de parálisis; para nombrar a uno con 75'00 pesetas mensuales (o sea con un aumento de 30'00 pesetas mensuales) y comida, que no tiene mas méritos que ser yerno de un Teniente de Alcalde.

No me extraña nada el proceder de este señor Concejal, teniendo en cuenta su pasado, ya que de ninguna manera podía haber llegado a más, ni el pueblo con elegirlo a menos.

Al proceder de ese señor hay que agregar el de algunos que titulándose demócratas, han resultado ser la rémora del partido que los eligió, que con tal de obrar a favor de su camarilla, no han tenido inconveniente en corromper la administración, como lo demues-

tra, el nombramiento del flamante municipal que sin figurar para nada en los presupuestos, le asignan el sueldo de tres pesetas diarias, y el que intenten arrebatar el destino de Celador de la plaza de Abastos al que lo desempeña con 700 pesetas anuales; fundándose que la supresión es para economías y en su puesto crean otro de barrandero de la Plaza de Abastos con 750 pesetas anuales, para de esta manera contentar a otro pamiaguado de su misma ralea.

Hasta aquí, las economías del presupuesto no se ven por ninguna parte, lo que si se vé, es un aumento de 50 pesetas anuales y el favor personal de esos señores y la burla que hacen de las Leyes, que bajo la máscara de la democracia, lo hacen todo peor que la mas odiosa autocracia.

Mala era (según ellos) la administración cuando aún no tenían el pie en el estribo, pero el resultado de la suya es pésima. Para ellos los presupuestos es letra muerta; suprimen todos los capítulos y con solo uno «IMPREVISTOS» tendreis bastante, de esta manera podreis mangonearlo mejor a vuestro capricho.

Y democracia como te han puesto tus paladines, que fingiéndose amigos tuyos, han resultado tus mayores enemigos, por obviar siempre a impulsos del egoísmo propio y al favor de su camarilla. Lastima grande es, que a esta plaga de Atilas e ineptos casiquillos, les acompañen personas de gran valer.

No han comprendido aún esos señores que el pueblo no los quiere marcharse a sus casas y allí como ciudadanos serán buenos, ya que como administradores del pro-común son unos ineptos fracasados.

De la administración de carnicería reguladora, del queso, del empréstito en embrión, de los embrosos arbitrios y de varias planchas que han hecho recientemente, hablaremos en otros artículos.

UN VAMPIRO.

Ciudadela 9-2-19.

## Lo de siempre

Sigo en la monomanía de que «la unión constituye la fuerza» y que estando esa fuerza asentada en la razón mas legal, la justicia es tomada o basada en esa misma razón, la que da, desde luego sin violencia, derecho a exigir su aplicación con la equidad de ese mismo derecho de que el hombre goza o debe gozar por ley de naturaleza, y que no hay poder terrenal que le anule mientras los posea o conserve a su plena satisfacción de haber llenado o cumplido estrictamente sus deberes al ejecutar todos sus actos, o distintas misiones de la vida: En este estado, puede hacerse uso del derecho «por derecho propio» sin mas consulta ni venia que el mandato de su voluntad; en provecho propio como ya digo, o en beneficio de sus semejantes.

Si alguien por la violencia, engaño o soborno le obligase o pretendiese desviarle del recto y sagrado camino del deber, para cometer actos indignos, o le usurpase, sus legítimos derechos; los tribunales en primer término, y en caso extremo el perjudicado o agraviado puede castigarle con rigor, y expulsarle, condenándole a vivir fuera del seno de nuestro sistema de vida social y humanitario, a lo que se hizo acreedor, porque, olvidando sus deberes perdió todos sus derechos jurídicos y espirituales.

El hombre preparado, capacitado así plenamente para la vida moderna: Ilustrado, ya en reuniones, ya en centros de enseñanza, sociedades, etc; consagrado en el amor fraternal, moralidad y utilidad del prójimo como de sí mismo y para el trabajo, sin altanería fútil de valimiento o vano engreimiento, puesto que, cuanto mayor cantidad de educación o ilustración poseamos mayor desarrollo debe haber en el bien pensar y obrar y en nuestros sentimientos humanitarios; en este sentido, y sometidos al amor de mútuo respeto y protección; fomentada y desarrollada, también, nuestra INDUSTRIA y AGRICULTURA en un 200 por 100 mas a que pudiera alcanzar, regularizando el trabajo y el salario del operario con el rendimiento líquido del Capital; mas, llegando unánimemente, «Capital, trabajo y gobiernos» a un acuerdo, urgente y eficaz para la creación de un «Monte Pío Nacional» del que ya se ha hablado, que el Estado es el primer cooperario para su establecimiento con 6.000.000 en primera cuota...; el trabajador honrado y laborioso hoy desamparado, no tendría ese constante pensar, esa constante pena amarga de un negro porvenir..., pues sabría que, mediante los requisitos que su reglamento le marcara o exigiese, al llegar legalmente a la imposibilidad del trabajo, ya por vejez o por inutilización involuntaria, tendría asegurado su bien estar mientras existiese. Y los hijos durante su mejor edad (según como esta se cla-

sificase,) en caso de fallecimiento del padre, también sería previsto su amparo, para que no quedasen en la indigencia como suelen quedar la viuda e hijos, cuando fallece un obrero víctima de accidentes, sin mas bienes que las herramientas de sus habituales operaciones u oficio, (a caso).

¡Que hermoso y humanitario sería esto si tan grandiosa obra se llevase pronto a un hecho!

Esto piensan hoy los gobiernos; ya se ha publicado en la prensa de la nación; ya se ha tratado en el Congreso y en el Senado; así como crear el Ministerio del «Trabajo» que no deja de ser trascendental y necesario. Es preciso que se convierta en realidad pronto, y todos contribuyamos insistiendo en su advenimiento; y digo todos, porque, de todos mas o menos directamente depende, y en especial del Capital y el Gobierno.

Entre tanto; solo restan tres cosas principales como remedio o alivio al presente e insostenible estado calamitoso.—A saber—Esquisita sensatez o cordura en todos nuestros actos; sin dejar atropellarse.—Segunda abogar y cooperar para el fomento de la AGRICULTURA E INDUSTRIA GENERAL dos principales fuentes de VIDA Y RIQUEZA del mundo, y Tercera; interin este nuevo orden y movimiento de vida se desarrolla, prospéra, o produce, instigar constante y sabiamente para que los gobiernos y demas entidades de orden y gobierno, oficial, «no duerman tanto, arrellanados en las poltronas administrativas y gubernamentales del país, y que, los peones españoles del gran tablero de «Ajedrez Nacional» se muevan mas diligentes y con la inteligencia segura de dar mate al contrario, o enemigo que se oponga a nuestra buena marcha y aspiraciones, queriéndonos dar «Jaque» con continuos asaltos...—Hay que agruparse.—Hay que empezar la partida.

L. NIRAM

Corren rumores de que comienza a recrudecerse la epidemia gripal. Algunas observaciones meteorológicas, llevadas a cabo por algunos «frescos», acusan que la causa de las últimas lluvias y vendabales, fué debida a que Neroncete lanzó un estornudo a la salida del Consistorio.

### En honor de Ramis

Con motivo de cumplirse el primer centenario de la muerte del ilustre mahonés Doctor don Juan Ramis y Ramis, el miércoles pasado, nuestro primer centro de cultura dedicó una velada necrológica a la memoria del mentado historiador menorquín, y a la que tuvimos el gusto de asistir, atentamente invitados por el Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico.

Al acto asistieron el Excmo. General Gobernador don Francisco Salavera, Excmo. General 2.º Jefe don Miguel Merino, Alcalde don Pedro Pons Sitges y distinguidas personalidades, dando una nota simpática las señoras y señoritas que también asistieron a la velada.

El culto Presidente, don Antonio Victory, dió principio al acto con un discurso alusivo al acuerdo de la Junta Directiva al dedicar una velada necrológica en memoria del ilustre Doctor don Juan Ramis y Ramis, primer historiador que dió a conocer, en importantes obras, los profundos conocimientos, y su talento como literato.

El acto fué amenizado con un notable discurso que pronunció el ilustrado Comandante don José Cotrina, y por el señor Hernández Sanz que dió lectura a un estudio biográfico del literato Menorquín. Hizo también uso de la palabra don Pedro Mir y Mir, dando las Gracias al Ateneo en nombre de todos los parientes del Doctor Ramis.

Cuantos asistieron conservarán un grato recuerdo de lo brillante que resultó la velada, y la satisfacción que produce a todo buen ciudadano el justo aprecio y distinción con que se supo premiar el talento de un hijo del pueblo de Mahón.

### TRAJES DE MÁSCARAS

lo más nuevo, lo más elegante y económico se alquilan en CASA GERMANA, San Bartolomé 19.

### Justa Recompensa

La honradez y el espíritu comercial que distinguen al joven Mahonés don Gabriel Coll Sitges ha tenido la justa recompensa ha que le hacian acreedor sus disposiciones mercantiles.

Aun no cumplido los 20 años era jefe del personal de la importante Peletería titulada «La Principal» establecida en la Habana calle de Máximo Gómez número 104.

El dueño de la Casa don Victoriano M. Ruiloba haciendo justicia a la laboriosidad del joven Coll Sitges le ha dado participación en los negocios estableciendo una Sociedad Mercantil Colectiva que desde 1.º de Enero del corriente año gira bajo la razón social Victoriano M. Ruiloba y Compañía cuyos únicos gerentes son los dichos señores don Victoriano M. Ruiloba y don Gabriel Coll Sitges, Sociedad Colectiva que no ha podido constituirse antes por impedirlo el Código de Comercio de la República Cubana que especifica que nadie podrá ser socio ni regentar ningún comercio sin haber cumplido la mayor edad, habiendo tenido por consiguiente que esperar un lapso de tiempo a que el joven Coll Sitges cumpliera la edad exigida por las leyes Cubanas.

Por tratarse de un Mahonés que honra la Roqueta damos con gusto la noticia y al mismo tiempo que le deseamos prosperidad en los negocios le damos la mas efusiva enhorabuena por el cargo a que sus merecimientos le han llevado, enhorabuena que hacemos extensiva a la familia y en especial a su señor padre don Gabriel dueño de la importante fábrica de calzado que en esta plaza gira con el nombre de G. Coll Riudavets.

### Destilación Fraccionada

—¡Memolez! ¿Estás despierto? Levántate, que es de día.

—Lo que estoy es medio muer-

[to...

¡de tanta holgazaneria!

—¿Destilamos hoy!

—Mañana,

Cuculez destilemos; pues hoy no me da la gana. Conque ¡ea! terminemos.

### Para nuestros lectores

Por no disponer de espacio, nos hemos visto precisados—muy apesar nuestro—a tener que aplazar hasta el próximo número la reseña teatral de las funciones que ha dado ultimamente la Compañía de opereta y zarzuela que actúa en nuestro primer coliseo.

No obstante, ateniéndonos al reducido espacio que disponemos, adelantamos la buena acogida que por parte de todos ha merecido la expresada Compañía, a juzgar por el numeroso público que acude al Teatro Principal y por el entusiasmo que se manifiesta durante las representaciones.

Por tal motivo, rogamos a nuestros lectores que perdonen la demora en publicar las notas Teatrales, puesto que obedece a una causa involuntaria.

### Bailes de Carnaval

La distinguida sociedad «La Unión» dará un brillante baile de máscaras, el día 26 del corriente mes, a favor de la Beneficencia Municipal.

La Junta organizadora del festival la forman los señores don José M.ª de Sintas, Presidente; don Amadeo Insa, don Gervasio Hernández, don Spiridión R. de la Encina, don Antonio Adalid y don Ignacio Pérez Moreno.

El baile estará artísticamente adornado de blanco.

### \* \* \* En el Consey

Sabemos que la simpática sociedad Casino del Consey celebrará este año dos bailes de máscaras los días 21 y 28 del actual.

No cabe dudar que resultarán tan concurridos, animados y brillantes como los de años anteriores.

### Casino de La Unión

#### Gran Baile de Máscaras

Esta Sociedad tiene acordado celebrar un gran baile de máscaras en el Teatro Principal el día 26 del corriente a favor de los Establecimientos de Beneficencia de esta ciudad; lo que se anuncia para conocimiento de sus señores socios.

Las listas para el sorteo de localidades y demás detalles se hallan expuestas en Secretaría.

Mahón 12 febrero 1919.—El Secretario, Gervasio Hernández.